Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 1 de 69

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	02	2025	A	28	02	2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	x		NO				
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	10.60%			4.63%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO** La supervisión del contrato para el periodo del 01 al 12 de febrero 2025 fue ejercida por **NATALIA MARTÍNEZ PARDO**, en su calidad de subdirectora para la Vejez (E)
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	**9667-2024**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICÓLOGA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ– ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 2 de 69

	COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9667-2024
FECHA DE CONTRATO	26/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/12/2024
CONTRATISTA	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830143151
PROYECTO	7937 - Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (5.604.489.858), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (4.595.681.684) correspondiente al 82,00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (1.008.808.174) correspondiente al 18,00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	01/01/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FISICOS ADMINITRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDECIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE CAMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORS EN BOGOTÁ D.C.	

Bitácora de actividades:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 3 de 69

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidenció en: 1.1 FOR GD 040 del 29 de febrero de 2025 con el tema: Inducción nuevo personal de talento Humano, Enfermería	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado **de** acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993. 2.1 Informe de Gestión del Asociado.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 02
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone parcialmente de los recursos físicos, y en su totalidad de los técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 03
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que ha suscrito el acta de inicio 9667-2024 y no ha tenido modificaciones contractuales. .	Ver SECOP II-convenio de asociación 9667-2024 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163468&AwardContractDetailId=5300439&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo, el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos,	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 4 de 69

	no obstante, no entregó el informe de gestión en los tiempos establecidos como se evidenció en: 6.1. Impresión de pantalla al correo electrónico del envió de solicitud de observaciones del FOR-PSS-209.	
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes del asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión, lo que se evidenció en: 7.1 Impresión de pantalla al correo electrónico del envío de solicitud de observaciones del FOR-PSS-206 Este compromiso queda A Mejorar, dado qué no se aplicaron de forma correcta los lineamientos de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo ni los lineamientos para subsanar los hallazgos generados por la entidad Secretaría Distrital de Salud en el concepto sanitario.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en: 4.1.1 Transferencia Bancaria 4.1.2 FOR-PSS-214 formato Relación talento humano.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 1. Informe financiero / 4. Costos fijos / 4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus Compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidenció en: 4.1.3 Pago seguridad social empleados 4.1.5 Certificación pago aportes parafiscales	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 1. Informe financiero / 4. Costos fijos / 4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 5 de 69

revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidenció en: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9667 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio reposó en la unidad operativa donde se prestó el servicio., lo cual se evidencia en: 11.1. FOR-GD-016 FUID Formato Entrega de Documentos 11.2. FOR-GD-017 FUID Formato único de inventario Documental archivo de gestión 11.3. FOR-GD-035 Formato Identificación de espacio de almacenamiento. 11.4. Registro fotográfico depósito de Archivo. 11.5. Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c90160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 6 de 69

<table>
<tr>
<td>12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9667-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.
No. 98047994000029738 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$1.120.897.971.60</td><td>27/12/2024</td><td>27/12/2026</td></tr>
<tr><td>Pago De Salarios</td><td>$280.224.492.90</td><td>27/12/2024</td><td>32706/2029</td></tr>
<tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$1.120.897.971.60</td><td>27/12/2024</td><td>27/12/2026</td></tr>
</table>
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
No 980 74 994000011513 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Predios y Labores y Operaciones</td><td>520.000.000</td><td>26/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr>
<tr><td>Daño Emergente y Lucro Cesante</td><td>520.000.000</td><td>26/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr>
<tr><td>Prejuicios Extrapatrimoniales</td><td>520.000.000</td><td>26/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr>
</table>
</td>
<td>Ver SECOP II-convenio de asociación 9667-2024

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163468&AwardContractDetailId=5300439&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidenció en:</td>
<td>//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 13</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9b160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 7 de 69

obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	13.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 10 de febrero de 2025 con el tema: Asistencia técnica – Anexos- componentes: atención integral, gestión administrativa y ambientes adecuados y seguros – Virtual 13.2 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 15 de febrero de 2025 con el tema: Reunión dificultades temas de Salud - Virtual 13.3 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 17 de febrero de 2025 con el tema: Asistencia técnica – Plan de atención institucional – Matriz de seguimiento al lineamiento, enfoques y políticas - Virtual 13.4 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 22 de febrero de 2025 con el tema: Asistencia técnica – Protocolo de situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado – Virtual 13.5 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 24 de febrero de 2025 con el tema: Asistencia técnica en apertura de buzón de sugerencias - Presencial	
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos: FORMATOS CÓDIGO / NOMBRE DEL FORM FOR-PSS-209 – Formato Informe Mensual Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 – Formato Mensual Financiero Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 – Relación Metafísica. Carpeta 05 FOR-PSS-214 – Formato Relación Talento Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 – Formato Entrega Elementos As Carpeta Compromiso 05 co ambientes adecuados. FOR-PSS-211 – Formato de Liquidación Mens Planilla de Asistencia formato – Carpeta informe financiero	//02. IG 9667-2024 febrero 2025
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, se evidencia que este compromiso no aplica puesto que no se ha realizado pagos del presente convenio.	No aplica
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 1. Informe financiero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 8 de 69

documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidenció: 6. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro	
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 18.1 Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	Ver SECOP II-convenio de asociación 9667-2024-Numeral 2. Condiciones. //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 20 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163468&AwardContractDetailId=5300439&IsFromMarketplace=False&IsF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 9 de 69

		romContractNotice=True&isM odal=true&asPopupView=true# GenericContractInformation
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones	No aplica
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció una (1) conducta de agresión verbal de una persona mayor hacia el talento humano, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación, firmada por el representante Legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado del 28 de febrero de 2025. 23.2 FOR-PSS-224 Formato seguimiento individual	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9b160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 10 de 69

población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	23.4 FOR-GD-040 del 03 de febrero de 2025, con el tema: Reporte de situación presentada con el señor Hedler Power.	
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizó una denuncia ante la fiscalía general de la Nación por presentarse una situación de amenaza por parte de una persona mayor hacia dos profesionales, lo cual se evidencia en: 24.1 Certificación, firmada por el representante legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado del 28 de febrero de 2025. 24.2 Formato único de noticia criminal de 21 de febrero de 2025. 24.3 Impresión de pantalla correo electrónico con el radicado y NUC 110016000052202545730.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. 25.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 18 de febrero del 2025 con el TEMA: Reporte prevención de consumo de drogas.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 26.1 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para instituciones de Protección Integral para la Persona Mayor con Servicios de Larga Estancia No. SB08C 004373 del 12 de	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 26

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 11 de 69

nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	julio del 2023 con Concepto Favorable con requerimientos. 26.2. Acta de vista - diligencia de inspección, vigilancia y control por parte de Secretaría Distrital de Salud de Bogotá Subsecretaría de Salud Pública No SA03C 013635 del 20 de febrero del 2025. 26.3 FOR-GD-040 Plan de Mejora Acta No. SB08C 004373 del 12 de julio del 2023 26.4 FOR-GD-040 Plan de Mejora Acta No. SA03C 013635 del 20 de febrero del 2025. 26.5 FOR-GD-040 Subsanación Plan de Mejora Acta No. SB08C 004373 del 12 de julio del 2023. 26.6 FOR-GD-040 Subsanación Plan de Mejora Acta No. SA03C 013635 del 20 de febrero del 2025. 26.7 Impresión de Pantalla solicitud visita. Este compromiso queda A Mejorar, dado que la comunidad de cuidado no cuenta con concepto sanitario favorable y no cumplió con la totalidad de las subsanaciones propuestas en los Planes de mejora. Por los hallazgos de entidad sanitaria.	
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 27.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento. 27.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 04 de febrero de 2025 con el tema: Cumplimiento de los estándares de higiene según Plan de Saneamiento. 27.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de febrero de 2025 con el tema: Socialización de la Gestión Integral de los Residuos Aprovechables según el Plan de saneamiento. 27.4 Impresión de pantalla del envío correo electrónico de aprobación del plan de saneamiento. 27.3 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 27

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 12 de 69

28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9667-2024	//02. IG 9667-2024 febrero 2025
29. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 29.1 Certificación firmada por Representante legal.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 29
30. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 50 de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, lo cual se evidencia en: 30.1 Certificación firmada por Representante legal 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 30 //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 1. Informe financiero / 4. Costos fijos / 4.1 Talento humano.
31 cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte allegado por el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 31.1. Certificación de actividades ponderables firmada por la representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado del 28 de febrero de 2025. 31.2 Póliza para atención medica domiciliaria	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 31

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 13 de 69

	31.3 Contrato individual de trabajo vinculación persona con discapacidad. 31.3.1 Formato constatación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad. 31.4 Actividades de estimulación sensorial: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	
32. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidencio la realización de actividades inherentes al objeto del contrato, lo cual se evidencia en: 31.1 FOR-GD-040 Formato de Ayuda de Memoria del 06 de febrero del 2025, con el tema: Apertura de Buzón de sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias. 31.2 FOR-GD-040 Formato de Ayuda de Memoria del 13 de febrero del 2025, con el tema: Apertura de Buzón de sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias. 31.3 FOR-GD-040 Formato de Ayuda de Memoria del 20 de febrero del 2025, con el tema: Apertura de Buzón de sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias. 31.4 FOR-GD-040 Formato de Ayuda de Memoria del 27 de febrero del 2025, con el tema: Apertura de Buzón de sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias. 31.5 Impresión de pantalla drive de cargue de información de la apertura de buzón de sugerencias.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 32
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 0; egresos del servicio 0; días salidas a medio familiar: diez (10); días de hospitalización cuarenta y ocho (48), lo cual se evidencia en:	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 14 de 69

	1.1 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones con el tema: Reportes febrero 2025 CCC Santa María. 1.2 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para personas mayores Modalidad Comunidad de Cuidado, del periodo del 01 al 28 de febrero de 2025 Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María.	
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores, para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica en el tiempo establecido por el anexo técnico y se recibió aprobación por parte del equipo de asistencia técnica. De igual manera se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con los compromisos establecidos en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.1 EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **<u>2.1.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.1.1.1 Actividad 1. Lectura significativa Sesión: Conversatorio sobre experiencias lectoras; Actividad 2. Manos al juego O- Sesión: Domino; Actividad 3. Mi vena artística Sesión: Afinando sueños; Actividad 4. Vivenciando el entorno Museo de la policía: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.1.2 Línea de atención Movilizando Capacidades</u>**: 2.1.2.1 Actividad 1. Comunicación y tecnologías para el reencuentro familiar; Actividad 2. Educación para toda la vida; Actividad 3. Empleo y Talento; Actividad 4. Manualidades "Creando con Magia": Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2. //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1. Obligación Eje Ocupación Humana/ 2.1.1 Lenguajes para la Identidad. //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1. Eje Ocupación Humana/ 2.1.2 Movilizando Capacidades. //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1 Eje Ocupación Humana/ 2.1.3 Espacios para la realización. //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.1 Cuerpo y mente. //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2. Eje Cuidado Integral/ 2.2.2 Identidad, Afectividad y Sexualidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 15 de 69

	2.1.2.2 FOR GD 040 del 07 de febrero del 2025 con el tema: Socialización de posibles ofertas laborales para las personas mayores. 2.1.2.3 FOR-GD-040 del 28 de febrero del 2025, con el tema: Coordinación interinstitucional para la vinculación laboral de personas mayores. 2.1.2.4 FOR-GD-040 del 28 de febrero del 2025, con el tema: Coordinación con entidades públicas y privadas para la educación formal y no formal **2.1.3 Línea de atención Espacios para la Realización:** 2.1.3.1 Actividad 1. Vivir con sentido - Evaluación Personal y Autopercepción; Actividad 2. Al derecho con las personas mayores - Dinámica "Historias sin etiquetas"; Actividad 3. Expresarte - Trivia musical; Actividad 4. Cantando historias - Iniciación coral; Actividad 5. Danza con amor Un viaje por Colombia, Región Caribe; Actividad 6. Jugando con la vida - "Bajo el cielo y entre la sombra" picnic: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.2.1. Línea de atención cuerpo y mente:** 2.2.1.1 Actividad 1. Estilos de vida saludable; Actividad 2. Riñoncitos Felices; Actividad 3. Cuidado de sí mismo (AVD); Actividad 4. Viviendo con autonomía (AIVD); Actividad 5. Bienestar Consciente: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2.2. Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:** 2.2.2.1 Actividad 1. Talleres de sensibilización y reflexión sobre la diversidad- Sesión: Reconociendo la diversidad; Actividad 2. Círculos de confianza- Reconociendo nuestras emociones; Actividad 3. Voces de sabiduría- Círculos de Conversación; Actividad 4. Sin tabús ni estereotipos- Cine-foro; Actividad 5. Habitación de relaciones afectivas- protocolo para el uso de la habitación de relaciones afectivas e intimas: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.3 Espiritualidad. //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/2.2.4 Entornos amigables y seguros. //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.5 Respiro a Cuidadores. //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3. Eje Familia, Participación y Redes/ 2.3.1 Familia. //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.2 Participación. //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.3 Redes. //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 16 de 69

2.2.3 Línea de atención Espiritualidad

2.2.3.1 Actividad 1. Interiorizando- Sesión: Línea del tiempo personal; Actividad 2. Construyendo el camino- Sesión: Círculo de apoyo emocional; Actividad 3. Siendo solidario- Sesión: Formalizar un Círculo de apoyo; Actividad 4. Mi espacio religioso. Sesión: Celebración de la espiritualidad: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.

2.2.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:

2.2.4.1 Actividad 1. Sabiduría en la Naturaleza (Huerta de Sabiduría); Actividad 2. Protegiendo nuestro entorno (juegos de trivia ambiental); Actividad 3. Sabiduría en la naturaleza: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.

2.2.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores:

2.2.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 10 de febrero de 2025, con el Tema: Festejemos.

2.2.5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 25 de febrero de 2025, con el Tema: Capacitación trimestral.

2.2.5.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero de 2025, con el Tema: Somos diferentes.

2.3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES

2.3.1 Línea de atención familia:

2.3.1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de febrero de 2025, con el Tema: Reencuentro conectado: Búsqueda de redes familiares y/o sociales.

2.3.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 24 de febrero de 2025, con el Tema: Encuentro abordado el tema Vínculos familiares y roles.

2.3.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 24 de febrero de 2025, con el Tema: Reencuentro conectado: Jornadas de llamadas a referentes familiares.

2.3.2 Línea de atención Participación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 17 de 69

	2.3.2.1 Actividad 1. Vivir con dignidad; Actividad 2. Derecho en acción; Actividad 3. Compromiso vivo; Actividad 4. Sabiduría compartida; Actividad 5; Pasos solidarios: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de atención. Redes.** 2.3.3.1 Actividad 1. Líneas de sabiduría; Actividad 2. Puentes generacionales: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Convivencia.** 2.3.4.1 Actividad 1. Comité de lazos sanos; Actividad 2. Nuestro Espacio; Actividad 3. Voces y responsabilidades; Actividad 4. Derechos y deberes: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.3.4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 27 de febrero del 2025, con el tema: Mesas de trabajo: Socialización ya ajustes al pacto de convivencia con personas mayores. 2.3.4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 28 de febrero del 2025, con el tema: Mesas de trabajo: Socialización ya ajustes al pacto de convivencia con equipo profesional. 2.4 Cronogramas del equipo interdisciplinario ejecutados del mes de febrero 2024, convenio 9667-2024, de la implementación del Plan de Atención Institucional para el presente periodo por cada línea de atención, a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores lo cual se evidencia en: 2.4.1 Cronograma Auxiliar Terapia Ocupacional 2.4.2.1 Cronograma Enfermería 2.4.2.2 Cronograma Enfermería 2.4.3 Cronograma Fisioterapia 2.4.4 Cronograma Gerontología 2.4.5 Cronograma Nutrición 2.4.6 Cronograma Psicología 2.4.7 Cronograma Terapia Ocupacional 2.4.8 Cronograma Trabajo Social 2.4.9 Cronograma Artes 2.5 Impresión de pantalla correo electrónico del día 03 de febrero del 2025, con el tema:	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 18 de 69

	Aprobación PAI CCC Santa María, por parte del equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social. 2.6 PAI – Plan de Atención Institucional (Formato Excel) .	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE el día 28 de febrero de 2025, donde se reporta la programación de cuatro (4) formulación al PAIIN fase conociendo, siete (7) en la fase planeando y de cuatro (4) en la fase actuando. Así mismo, reporta la aplicación de dos (2) escalas Whodas, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 10 de febrero de 2025, con el Tema: Reporte de realización de whodas. 3.2 Base reporte PAIIN febrero del 2025 (formato no controlado Excel) 3.3 Impresión de pantalla del correo electrónico con el tema: Consolidado reporte PAIIN CC Casa Santa María, remitido por el equipo de validación de condiciones del servicio Comunidad de Cuidado. 3.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28 de febrero de 2025, con el Tema: Reporte elaboración Fase conociendo, planeando y actuando al PAIIN.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 03
4. Realizar las valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presenta el asociado, se evidencio que se no realizó valoraciones iniciales toda vez que no se presentaron ingresos en el presente periodo.	No aplica
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizó cero (0) plan de cuidado de ingreso, veintiocho (28) seguimientos trimestrales toda vez que fueron dentro del mes de noviembre del 2024 y correspondería en febrero del 2025, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero de 2025: reporte seguimientos trimestrales planes de cuidado de enfermería.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 19 de 69

6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en vista y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidencio que la nutricionista participó en la elaboración de PAINN (Plan de Atención Integral individual) de la fase Conociendo y planeando cuadro (04) y siete (07) de la fase actuando lo cual se evidencian en: 3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 28 de febrero del 2025 con el tema Reporte elaboración Fase conociendo, planeando y actuando al PAIIN (El cual se encuentran ubicadas en la carpeta 3 del componente de Atención Integral para el desarrollo humano). Así mismo, se dio cumplimiento a los protocolos y lineamiento establecidos para el componente de vigilancia nutricionales, no se realizaron valoraciones iniciales, ni cierres de seguimientos nutricionales, por no presentarse (fallecimientos, traslados, egresos voluntarios o reintegros familiares o sociales), se realizaron quinces (15) seguimientos trimestrales y seis (06) seguimiento nutricional por necesidad y seis (06) canalizaciones distribuidas de la siguiente manera dos (02) al área de enfermería para la asignación de citas con la EAPB y 4 cuatro por continuidad del tratamiento de la EAPB y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, con impresión de pantalla del correo de las nutricionistas del equipo técnico del servicio comunidad de cuidado que se encuentra al día el FOR-PSS-590, lo cual se puede evidenciar en: 6.1 Carpeta Vigilancia Nutricional **ITEMS** / **CODIGO** / **NOMBRE FORI** 6.1.1 / PTC-PSS-017 / Protocolo Toma Y Medidas Antropométric 6.1.2 / PTC-PSS-020 / Protocolo Ingreso Antropométricos al SIR 6.1.3 / PTC-PSS-039 / Protocolo Abordaje y los Beneficiarios Iden Malnutrición de los Serv 6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de febrero de 2025 con el tema: Reporte de las Acciones adelantadas en el subcomponente de Vigilancia Nutricional, en la cual se relaciona (Ingresos, Traslados, Reintegro familiar/social, Evasiones, Fallecimientos, Seguimientos Trimestrales y a necesidad).	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 03 //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 20 de 69

	6.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición en Excel, para febrero 2025.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado que ingresaron durante el periodo y al talento humano, se realizó actividad para implementación de este, lo cual se evidenció en: 2.3.4.1 Actividad 1. Comité de lazos sanos; Actividad 2. Nuestro Espacio; Actividad 3. Voces y responsabilidades; Actividad 4. Derechos y deberes: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.3.4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 27 de febrero del 2025, con el	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 21 de 69

	tema: Mesas de trabajo: Socialización ya ajustes al pacto de convivencia con personas mayores. 2.3.4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 28 de febrero del 2025, con el tema: Mesas de trabajo: Socialización ya ajustes al pacto de convivencia con equipo profesional.	
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidenció en: 2.1.2.1 Actividad 1. Comunicación y tecnologías para el reencuentro familiar; Actividad 2. Educación para toda la vida; Actividad 3. Empleo y Talento; Actividad 4. Manualidades "Creando con Magia": Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.1 FOR-PSS-433 Formato seguimiento a llamadas mes de febrero. 8.2 Registro fotográfico uso de prensa - revistas. 8.3 Uso libre de computador: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.4 Listado uso de computador persona mayor.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.1. Eje Ocupación humana/ 2.1.2 Movilizando capacidades. //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 08
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidenció en:	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 22 de 69

	9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Cardiología: 3, Cirugía maxilofacial:1, Cirugía vascular: 3, Cuidados paliativos:1, Medicina física y rehabilitación:1, Medicina general: 1, Medicina general crónicos:5, Medicina interna: 5, Nefrología:4, Neurología:1, Nutrición:1, Odontología:5, Oftalmológica:12, Oncologia:1, Ortopedia:1, Psiquiatría: 34, Terapia cognitiva: 1, Urología: 3, Urología oncologica:2, Agudeza visual:3, Ecografía ocular:1, Laboratorio clinico:18, Osteodensitometria:1, Rayo tórax: 1, Tac abdomen: 1, Ultra biomicroscopia ocular: 1, Hemodialisis:1. 9.2. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 18 de febrero de 2025, con el tema: Reporte capacitación manejo de tratamiento insulinas. 9.3. FOR GD 040 formato ayuda de memoria del 18 de febrero de 2025, con el tema: prevención de caídas en la persona mayor. 9.4. Cuadro de turnos de los auxiliares de enfermería y profesionales del presente periodo. 9.5. Perfil Epidemiológico. 9.6. Formato no controlado Tabla 17. Dotación de elementos de Salud, para febrero 2025.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.5 Registro fotográfico depósito de Archivo 10.1 Impresión de pantalla drive mes de febrero 2025.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 11 //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.3.4.1 Actividad 1. Comité de lazos sanos; Actividad 2. Nuestro Espacio; Actividad 3. Voces y responsabilidades; Actividad 4. Derechos y deberes: se evidenció la actividad	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 23 de 69

sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.3.4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 27 de febrero del 2025, con el tema: Mesas de trabajo: Socialización ya ajustes al pacto de convivencia con personas mayores. 2.3.4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 28 de febrero del 2025, con el tema: Mesas de trabajo: Socialización ya ajustes al pacto de convivencia con equipo profesional.	
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, dado que NO se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo jgutierrezr@sdis.gov.co y se recibió aval de este, lo cual se evidenció en: 13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico dirigido al equipo de asistencia técnica, con el tema: Matriz de seguimiento al lineamiento del servicio comunidad de cuidado Casa Santa María. 13.2 Impresión de pantalla de correo electrónico con el tema: Aval Matriz Seguimiento Lineamiento CCC Santamaría febrero 2025.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 24 de 69

14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de febrero de 2025, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla de correo electrónico, con el tema: Caracterización Santa María febrero 2025. 14.2 Impresión de pantalla de correo electrónico, con el tema: Revisión Matriz Caracterización CCC Santamaria febrero 2025.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 14
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, del 04 y 19 de febrer de 2025.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo tecnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1. Formato no controlado de Derivación de Menús 2.2. Formato FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante, para febrero 2025. 2.3. Formato ayuda de memoria.FOR-GD-040 del día 04 febrero 2025, con el tema Reporte Socialización Listado de Modificaciones Alimentarias para el Talento Humano de la Comunidad de Cuidado del mes de febrep 2025 2.4. Registro fotográfico del Listado de Modificaciones alimentarias publicado en el Servicio de Alimentos y Comedor de las personas mayores.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 25 de 69

	2.5. Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020 el cual es línea de base para las modificaciones alimentarias de las personas mayores. 2.6. Cronograma de capacitación de documento modificaciones alimentarias para la ejecución del convenio 9667-2024.	
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 28 del febrero del 2025 con el tema: Reporte de la entrega de refrigerios para trámites, del mes de febrero 2025, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, para febrero 2025. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores, para febrero 2026.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memorias del 28 de febrero del 2025 con el tema Reporte de entrega de refrigerio	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 02 //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 26 de 69

	nocturnos, correspondientes para el mes de febrero 2025, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 6.1 Plan de Capacitación de BPM Buenas Prácticas de Manufactura dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2674 del 2013 para el convenio 9667-2024. 6.2. Cronograma para dar cumplimiento Plan de Capacitación de BPM durante la ejecución del Convenio 9667-2025. 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 21 febrero 2025 con el Tema: Reporte - capacitación BPM (Buenas prácticas de manufactura) con el tema: Resolución 2674 del 2013 y Decreto 3075 de 1997, Programas del plan de saneamiento condiciones sanitarias de las áreas.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: 27.2 FOR-DG-040 Formato Ayudad de Memoria del 2 de febrero del 2025 con el tema cumplimiento de los estándares de higiene según Plan de Saneamiento. El cual se encuentra ubicado en la carpeta No 7 de lo Compromisos Generales del Asociado. 7.1. Instructivos y Protocolos Servicio de Alimentos **ITEMS** / **CODIGO** / **NOMBRE FORM** 7.1.01 / NS-PSS-012 / Instructivo Recibo de ali 7.1.02 / INS-PSS-013 / Instructivo Almacena alimentos. 7.1.03 / INS-PSS-014 / Instructivo Preparación d 7.1.04 / INS-PSS-014 / Instructivo Preparación d	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 2. Compromisos generales / Compromiso 27 //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160d9722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 27 de 69

7.1.05	INS-PSS-015	Instructivo Servido y distribución de alimentos
7.1.06	INS-PSS-018	Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación.
7.1.07	NS-PSS-048	Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos.
7.1.08	PTC-PSS-101	Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos Enel servicio de alimentación

7.2 Formatos Servicio de Alimentos:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORM
7.2.01	FOR-PSS-175	Formato Plan De Compr
7.2.02	FOR-PSS-226	Formato Plan de Consolidado Mensual.
7.2.03	FOR-PSS-230	Formato Recepción De A
7.2.04	FOR-PSS-232	Formato Verificación T Alimentos
7.2.05	FOR-PSS-236	Formato Control Entrada Alimentos Asociados
7.2.06	FOR-PSS-238	Formato Control De Equipos De Refrigeració
7.2.07	FOR-PSS-239	Formato Control De Equipos De Congelación
7.2.08	FOR-PSS-243	Formato Preparación De
7.2.09	FOR-PSS-246	Formato Evaluación C Organolépticas
7.2.10	FOR-PSS-248	Formato Acompañamie Operación Servicio D Mensual
7.2.11	FOR-PSS-252	Formato Inspección Pla De Porciones Servidas
7.2.12	FOR-NC	Formato No Controla Toma Muestras Testigo

7.3. Formato Plan de Saneamiento:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORI
7.3.01	FOR-PSS-803	Formato Control Y Desperdicios De Alimen
7.3.02	FOR-PSS-064	Formato De Control I Desinfección Del Tanc Potable
7.3.03	FOR-PSS-065	Formato Seguimiento Desinfectantes
7.3.04	FOR-PSS-066	Formato Inspección De De Plagas
7.3.05	FOR-PSS-067	Formato Inspección D Elementos En Desuso, I

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160d9722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 28 de 69

	7.3.06 FOR-PSS-068 Formato Lista De Verificación De Limpieza, Desinfección Y Acciones Correctivas 7.3.07 FOR-PSS-069 Formato Registro Control De Plagas 7.3.08 FOR-PSS-071 Formato Verificación De Hermeticidad 7.4. Documentos sanitarios de proveedor del 1 al 28 de febrero del 2025, al día. 7.5. Registro fotográfico del servicio de alimentos, para febrero 2025 del servicio de alimentos. 7.6 Plan de Contingencia Servicio de Alimentos, para el convenio 9667-2024 7.7 FOR-GD-002 Ayuda de Memoria del 10 de febrero del 2025 con el tema: Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101. 7.8 FOR-GD-040 del 14 de febrero del 2025 con el tema: Reporte Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101	
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimento cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado, para febrerodel 2025.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 29 de 69

9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, para convenio 96767-2024. 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable, para convenio 96767-2024. 9.3 FOR-DG-040 Formato Ayuda Memoria del 12 febrero 2025. REPORTE ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC) EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA: Tema: Estilos de Vida Saludable.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.1 Impresión de pantalla del correo electrónico 04 de febrero del 2025 con la solicitud de aval para cambio para preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros) a las nutricionistas de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y con impresión de pantalla del correo de las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado del 05 de febrero 2025 con aval. Registro fotográfico del cumpleaños del día 14 de febrero del 2025. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9b160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 30 de 69

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe el servicio se prestó en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidencia en: 1.1 Formato de Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico y de infraestructura) - Beneficencia y Comunidad de Cuidado	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28 de febrero de 2025, con el tema: Reporte plan preventivo FOR-GD-417 y del plan correctivo FOR-GD-418 Este compromiso queda A Mejorar, debido a que no se cumplieron con todas las actividades de mantenimiento plasmadas en el FOR-PSS-417 y FOR-PSS-418 y esto se evidenció en la visita del día 13 de marzo del 2025, así mismo no se dio cumplimiento a los tiempos de radicación de los formatos de los Planes de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con los soportes de mantenimiento, los cuales deben enviarse el último día del mes que se reporta firmados por la coordinadora.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 31 de 69

3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 3.1 Tablas: Tabla 11. Relación de elementos de dotación h Tabla 12. Relación de elementos dotación lenc habitación Tabla 21. Relación de elementos mínimos para administrativa. Tabla 22. Relación de elementos mínimos para recepción. Tabla 23. Relación de elementos mínimos para reunión y atención a redes familiares y/o Socia Tabla 24. Relación de elemento mínimo para e alistamiento Tabla 25. Relación de equipos de lavandería Tabla 26. Relación de elementos mínimos para de actividades de gestión documental	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 05 de febrero del 2025 con el tema: entrega kit de aseo. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado del día 05 de febrero del 2025.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B del 04 de febrero del 2025.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	No aplica para el periodo de ejecución debido a que NO se suministró la dotación de vestuario de las personas mayores según los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos. .	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 32 de 69

establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidenció en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje, para febrero del 2025. 7.2 Cronograma Calibración de equipos y con fechas de la calibración del febrero, junio del 2024 y 16 de diciembre del 2024, mantenimiento en diciembre del 2024 Hoja de vida de los equipos del servicio de alimentos y vigilancia nutricional y hojas vida equipos. Este compromiso queda mejorar ya que el asociado no cuenta con los equipos y menaje con las especificaciones establecidas en la Tabla 20 Relación de elementos menaje y servicio de alimentos del Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros 3-4.	ambientes adecuados y seguros / Compromiso 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 8.1. Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de febrero de 2025. 9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidenció en:	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 33 de 69

Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 07 de febrero de 2025, con el tema: Reporte entrega de entrega de kit (tapabocas) para el personal manipulador de alimentos y servicios generales y (tapabocas, guantes de nitrilo y cofias) para el personal de enfermería. 10.2. FOR-DG-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de febrero del 2025, con el tema: Reporte Entrega Dotación Personal Servicio de Alimentos, Servicios Generales y Técnico de Alimentos.	
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias lo que se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC). 11.2 Impresión de pantalla con correo electrónico del envió del FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC), al equipo de asistencia técnica. 11.3. FOR-DG-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero del 2025, con el tema: Seguimiento al Plan de Emergencias y Contingencias.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe la Comunidad de Cuidado NO cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto de Bomberos favorable del 27 de febrero de 2024, con una vigencia de un año. 12.2 Visita para concepto de bomberos. La comunidad de cuidado cuenta con 2 meses al inicio de convenio para contar con el conceto técnico de bomberos favorable.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 FOR-GD-040 del 27 de febrero de 2025 con el tema: Socialización de Protocolos de seguridad.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 34 de 69

	13.2. Impresión de pantalla del envió a los correos equipo de asistencia técnica con los protocolos de Seguridad 13.3. Impresión de pantalla del envió a los correos equipo de asistencia técnica con los ajustes a protocolos de Seguridad.	
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción LCO 3-4-0636, la cual fue otorgada posterior a la normatividad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción LCO 3-4-0636.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la licencia de construcción es posterior a los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de febrero de 1998, por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica.	No aplica
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL15 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros y atención integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Soporte de certificación de participación de la actividad de movilidad sostenible del mes de febrero de 2025. 1.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de febrero de 2025, con el tema: Apagón Ambiental. 1.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28 de febrero de 2025, con el tema: Reunión GAGAS. 1.1.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de febrero de 2025, con el tema: Lineamiento PAIPAERS, adicional Políticas Cero papel y cero residuos 1.1.5 Impresión de pantalla con el tema: Base de Reporte consumo de agua de febrero de 2025.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 4. Componente Gestión Ambiental / Compromiso 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160d9f722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 35 de 69

1.1.6 Documento soporte plástico de un solo uso del 28 de febrero de 2025.

1.2.1 Formatos:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMI		
1.2.01	FOR-PSS-065	Formato segu soluciones desi
1.2.02	FOR-PSS-066	Formato inspec presencia de
1.2.03	FOR-PSS-067	Formato inspecció de elementos e embalaje y e
1.2.04	FOR-PSS-068	Formato lista ver limpieza, desir acciones cor
1.2.05	FOR-PSS-071	Formato Verifi Hermetic
1.2.06	FOR-PSS-072	Formato decla compron
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RES HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALE PELIGROSOS		
1.2.07	FOR-GA-019	Declaración de cor
1.2.08	FOR-GA-021	RH1 Clasificación Hospitalarios
1.2.09	FOR-GA-024	Formato de lista d al transportador hospitalarios y sim
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS R SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL D INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.10	FOR-GA-009	Formato registro, control de residuos
1.2.11	FOR-GA-010	Formato mensua recolección residuc

1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa SANIOX del 02 de diciembre de 2025. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.3 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa SANIOX con No 1564 de servicio de 06 de diciembre de 2024.

1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 36 de 69

	empresa ATICA No 49-000003970 de 24 de febrero de 205. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.3.1 Actividad 1. Sabiduría en la Naturaleza (Huerta de Sabiduría). Actividad 2: Protegiendo nuestro entorno (Juegos de trivia ambiental) actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 a 28 de febrero de 2025. 1.3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 18 de febrero de 2025, con el tema: Legislación ambiental y sanitaria vigente, incluye socialización de normas o resoluciones de la secretaria Distrital de Integración Social (adopción de resolución PGIRH).	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 5. Componente Gestión Administrativa / Compromiso 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidenció en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 5. Componente Gestión Administrativa / Compromiso 02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del envío ficha SIRBE	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 5. Componente Gestión Administrativa / Compromiso 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 37 de 69

4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: Ingresos;0 Hospitalizados: 48 días Traslados: 0 Egresos: 0 Salida a Medio familiar: 10 días. 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE 4.4 FOR PSS 213 FORMATO REPORTE METAFISICA 4.5 Planilla Asistencia	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 5. Componente Gestión Administrativa / Compromiso 04
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 16 de febrero de 2025, con el Tema: Coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas. 5.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 26 de febrero de 2025, con el Tema: Coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 5. Componente Gestión Administrativa / Compromiso 05
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1 Licencia de tránsito 4.5.2 SOAT 4.5.3 Licencia de conducción 4.5.4polizaresponsabilidad civil contractual 4.5.5poliza responsabilidad civil extracontractual 4.5.6 Documentos-transporte	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 1. Informe financiero / 4. Costos fijos / 4.5 Transporte
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1 Certificación mes de febrero 2025	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 1. Informe financiero / 4. Costos fijos / 4.4 Servicio funerario

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 38 de 69

	4.4.2 Contrato No 16716 de fecha 03 de junio de 2021 hasta 31 de diciembre 2025	
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidencio en. 1.1 FOR PSS 211 liquidación dé cupos 4.1.2.FOR PSS 214Formato relación talento humano.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 1. Informe financiero / 1. Liquidación mensual de cupos //02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 1. Informe financiero / 4. Costos fijos / 4.1 Talento humano / 4.1.1Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido, lo cual se evidencia en: 9.1 Impresión de pantalla envío y aval hoja de vida.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025 / 3. Compromisos técnicos / 5. Componente Gestión Administrativa / Compromiso 09
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “TALENTOS EN SEGURIDAD” lo que se evidenció en: 4.6.1 Contrato No SG2G-6053-2025 4.6.2 Factura No 4078 correspondiente a la cobertura del mes febrero 2025	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 1. Informe financiero / 4. Costos Fijos / 4.6 Vigilancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 39 de 69

12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, y sus modificaciones incluidas mediante adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.8 Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.9. Documentos revisores fiscal 4.10 Certificado Junta central de contadores	//02. IG 9667-2024 febrero 2025/ 1. Informe financiero / 4. Costos Fijos
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones especificas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.	//02. IG 9667-2024 febrero 2025

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO *7

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ $ 5.604.489.858 SDIS $ 4.595.681.684 ASOCIADO $ $ 1.008.808.174
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$212.639.222
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$4.169.505.817
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

1.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: ____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia.	$ 165.756.044

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c90160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 40 de 69

COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos.	$ 47.782.208
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario.	**$ 0**
OTROS	Ajuste a la decena	**$-1.607**
	TOTAL	**$ 213.536.645**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9667-2024					
Balance general			**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 4.595.681.684	100,00%	ene-25	$ 212.639.222	4,63%
2. Valor Adiciones:		0,00%	feb-25	$ -	0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%	mar-25	$ -	0,00%
4. Valor Total:	$ 4.595.681.684	100,00%	abr-25	$ -	0,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 212.639.221,86	4,63%	may-25	$ -	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 213.536.645	4,65%	jun-25	**$ -**	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 426.175.867	9,27%	jul-25	$ -	0,00%
8. Saldo:	**$ 4.169.505.817**	**90,73%**	**Totales**	**$ 212.639.222**	**4,63%**

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	
enero-2025	1	31	1550	$ 242.592.500,00	$ 817.440	$ 29.135.838		$ 212.639.222	
febrero-2025	1	28	1400	$ 235.157.000,00	$ 1.481.610	$ 20.138.745		$ 213.536.645	Nota 1
TOTALES			**2.950**	**477.749.500**	**2.299.050**	**49.274.583**	**0**	**426.175.867**	

Nota 1

DESCUENTOS.

Se realizan descuentos por novedades de atención por valor de $1.481.610 de la siguiente manera:

- Alimentos se presentaron 58 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $ 25.545 para un total de $1.481.610.

RECURSOS NO EJECUTADOS

Costos fijos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 41 de 69

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes: FEBRERO				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	BIENES CONSUMIBLES	$ 5.320.300	$ 5.315.737	$ 4.563
				$ 4.563

Costos variables:

Recursos No Ejecutados costos variables- Mes: FEBRERO				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	ABSORBENTES	$ 25.186.000	$ 8.188.628	$ 16.997.372
2	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 8.449.000	$ 5.312.190	$ 3.136.810
				$ 20.134.182

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $127.497.995. y un valor retenido por concepto de ICA de $1.243.630. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado FEBRERO 1/02/2025	28/02/2025	Total ejecutado	
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 5.299.013	$ 0	$ 10.598.026	$ 0
Profesional en Enfermería	4	$ 18.167.344	$ 0	$ 30.733.097	$ 0
Profesional en Nutrición	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 9.083.672	$ 0
Profesional en Psicología	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 7.115.543	$ 0
Profesional en Artes	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 9.083.672	
Profesional en Gerontología	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 9.083.672	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 9.083.672	$ 0
Profesional en Fisioterapia	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 9.083.672	$ 0
Profesional en Trabajo Social	1	$ 4.541.836	$ 0	$ 9.083.672	$ 0
Auxiliar de enfermería	13	$ 35.774.843	$ 0	$ 71.549.686	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 5.503.822	$ 0
Técnico operativo	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 5.503.822	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 5.503.822	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 5.503.822	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 5.503.822	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 2.751.911	$ 0	$ 5.503.822	$ 0
Servicios Generales	5	$ 11.775.615	$ 0	$ 23.551.230	$ 0
Manipulador de alimentos	4	$ 9.420.492	$ 0	$ 18.840.984	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 128.741.625	$ 0	$ 249.913.530	$ 0
Reconocimiento al Inmueble		$ 0	$ 23.739.000	$ 0	$ 47.478.000
Mantenimiento al Inmueble		$ 0	$ 2.951.360	$ 0	$ 6.640.560
Servicios Públicos y Conectividad		$ 0	$ 10.130.500	$ 0	$ 20.261.000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 1.374.800	$ 6.263.750	$ 2.749.600	$ 12.527.500
Bienes consumibles		$ 5.315.737	$ 0	$ 10.245.599	$ 0
Elementos de aseo institucional		$ 3.870.050	$ 0	$ 7.740.100	$ 0
Servicios funerarios		$ 0	$ 3.157.250	$ 0	$ 6.314.500
Transporte		$ 13.070.076	$ 8.581.272	$ 26.140.152	$ 17.162.544
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio 2025		$ 13.383.756	$ 0	$ 26.767.512	$ 0
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre 2025		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Fijos		$ 165.756.044	$ 54.823.132	$ 323.556.493	$ 110.384.104
Costos Variables					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 42 de 69

Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 8.188.628	$ 0	$ 16.377.256	$ 0
Elementos de aseo personal	$ 5.312.190	$ 0	$ 13.186.632	$ 0
Alimentos	$ 34.281.390	$ 0	$ 73.058.700	$ 0
Subtotal Costos Variables	$ 47.782.208	$ 0	$ 102.622.588	$ 0
Costos por realización				
Vestuario	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:	$ 1.607	$ 0	$ 3.214	$ 0
Total costos:	$ 213.536.645	$ 54.823.132	$ 426.175.867	$ 110.384.104

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9667-2024

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ENERO	ene-25	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 953.247.202	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
FEBRERO	feb-25	Costos fijos	$ 54.823.132	$ 898.424.070	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Total			**$ 110.384.104**	**$ 898.424.070**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 1.008.808.174**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.008.808.174**
Costos fijos	$ 1.008.808.174
Costos variables	$ 0
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 110.384.104**
% aportes del asociado ejecutados	**10,94%**
Saldo aportes del asociado	**$ 898.424.070**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo, no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo, no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 43 de 69

8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo con Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de febrero de 2025 del convenio de asociación 9667 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 44 de 69

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**A MEJORAR**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. Este compromiso queda A Mejorar, dado que no se aplicaron de forma correcta los lineamientos de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo ni los lineamientos para subsanar los hallazgos generados por la entidad Secretaría Distrital de Salud en el concepto sanitario.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	Este compromiso queda a mejorar por la entrega del informe de gestión fuera de los tiempos establecidos en el anexo técnico 4 días hábiles del mes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 45 de 69

7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**A MEJORAR**	El asociado NO dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. Este compromiso queda A Mejorar, dado que no se aplicaron de forma correcta los lineamientos de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo ni los lineamientos para subsanar los hallazgos generados por la entidad Secretaría Distrital de Salud en el concepto sanitario.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 46 de 69

	Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 47 de 69

14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**NO APLICA**	Por inicio del convenio
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 48 de 69

	reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia,	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 49 de 69

	descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del	**A MEJORAR**	El asociado NO dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 50 de 69

	servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. Este compromiso queda A Mejorar, dado que la comunidad de cuidado no cuenta con concepto sanitario favorable y no se cumplió con la totalidad de las subsanaciones de los Planes de Mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria en las actas mencionadas.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 51 de 69

	de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.		
31	cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
32	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 52 de 69

2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes	**NO APLICA**	NO se presentaron ingresos de personas mayores durante el periodo del febrero del 2025.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 53 de 69

	garantizar su uso por parte de las personas mayores.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9b160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 54 de 69

	los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.		través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo tecnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 55 de 69

6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones*" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 56 de 69

	descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.		
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**A MEJORAR**	El asociado NO dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. Este compromiso queda A Mejorar, debido a que no se cumplieron con todas las actividades de mantenimiento plasmadas en el FOR-PSS-417 y FOR-PSS-418 y esto se evidenció en la visita del día 13 de marzo del 2025, así mismo no se dio cumplimiento a los tiempos de radicación de los formatos de los Planes de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con los soportes de mantenimiento, los cuales deben enviarse el último día del mes que se reporta firmados por la coordinadora.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9b160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 57 de 69

	aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.		como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones mediante Adenda.	**NO APLICA**	No aplica la entrega de vestuario para el presente periodo de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**A MEJORAR**	Este compromiso se califica a mejorar dado que no dispone de todos los recursos físicos, NO cuenta con la totalidad de los elementos solicitados en el anexo técnico Tabla 20 del componente de ambientes adecuados y seguros, como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 58 de 69

			través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción fue otorgada posterior a la implementación de la normatividad sísmica.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 59 de 69

2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 60 de 69

9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Por inicio de convenio.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 61 de 69

		debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 62 de 69

	Distrital de Integración Social – SDIS.		
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se solicita al asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los cinco (5) compromisos calificados a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución, como igualmente fue manifestado en las observaciones realizadas en el proceso de revisión y verificación de soportes del informe de gestión que fue presentado para el presente periodo reportado y supervisado.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Compromiso 7. En relación con la Obligación 7 del Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, nos gustaría informar que durante el mes de febrero de 2025 se lograron avances sustánciales en la adquisición de los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para el servicio de alimentos. Estos avances son fundamentales para garantizar que se cumplan los estándares de calidad y seguridad establecidos en la normatividad vigentes.

Además, en el mes de marzo de 2025 se han iniciado acciones de compra y mantenimiento preventivo de los equipos y elementos adquiridos, con el fin de asegurar que todos los elementos se encuentren en condiciones óptimas para su uso. Este proceso de mantenimiento es una medida proactiva para evitar posibles fallos que puedan afectar la operatividad y la calidad del servicio.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2025– 02-01*	FECHA DE PAGO *2025– 02– 28*	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 3 de marzo de 2025 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal EDILBERTO ACERO CASTRO de la FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI En dónde el centro de comunidad de cuidado		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 63 de 69

	verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [x] En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	[ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de febrero 2025. 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 50 personas mayores. Sin embargo, presenta cinco (5) compromisos a mejorar.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9b160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 64 de 69

El asociado dio cumplió al objeto contractual y a sus compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/03/2025

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

María Cristina Tobón Camacho
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:

ALBA MILENA AFANADOR ROJAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 65 de 69

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 9667-2024 FEBRERO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-18 01:29:38

Finalización: 2025-03-18 01:43:51

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORO

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORO

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ELABORO

Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORO

Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 66 de 69

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 9667-2024 FEBRERO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-18 01:29:38

Finalización: 2025-03-18 01:43:51

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISO

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: ELABORO

JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ
79887583
jcardenass@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORO

DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORO

Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 67 de 69

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 9667-2024 FEBRERO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-18 01:29:38

Finalización: 2025-03-18 01:43:51

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMO

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora Para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: REVISO

MIGUEL ANGEL MEDINA
CTO 3915-2022
migue2514@hotmail.com
LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisión: REVISO

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 68 de 69

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. INFORME SUPERVISION 9667-2024 FEBRERO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449

Creación: 2025-03-18 01:29:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-18 01:43:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-03-18 01:30:01 Lec.: 2025-03-18 01:30:25 Res.: 2025-03-18 01:30:31 IP Res.: 190.26.170.155
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a Subdirección para la Vejez_Secretaria Di	Aprobado	Env.: 2025-03-18 01:30:31 Lec.: 2025-03-18 01:30:54 Res.: 2025-03-18 01:30:57 IP Res.: 200.118.80.20
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2025-03-18 01:30:57 Lec.: 2025-03-18 01:32:11 Res.: 2025-03-18 01:32:14 IP Res.: 181.68.190.54
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-03-18 01:32:14 Lec.: 2025-03-18 01:33:36 Res.: 2025-03-18 01:33:40 IP Res.: 181.56.63.106
Elaboración	Alejandro Zamora Sánchez a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2025-03-18 01:33:40 Lec.: 2025-03-18 01:38:12 Res.: 2025-03-18 01:38:19 IP Res.: 186.84.21.36
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-18 01:38:19 Lec.: 2025-03-18 01:38:36 Res.: 2025-03-18 01:38:40 IP Res.: 186.84.21.36
Elaboración	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ jcardenass@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-18 01:38:40 Lec.: 2025-03-18 01:39:25 Res.: 2025-03-18 01:39:38 IP Res.: 200.118.80.65
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-03-18 01:39:38 Lec.: 2025-03-18 01:40:28 Res.: 2025-03-18 01:40:32 IP Res.: 186.82.99.38
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2025-03-18 01:40:32 Lec.: 2025-03-18 01:40:50 Res.: 2025-03-18 01:40:54 IP Res.: 181.68.159.22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449
2025-03-18T01:43:55-05:00 - Pagina 69 de 69

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. INFORME SUPERVISION 9667-2024 FEBRERO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250318-012938-c9d160-09722449

Creación: 2025-03-18 01:29:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-18 01:43:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA migue2514@hotmail.com LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2025-03-18 01:40:54 Lec.: 2025-03-18 01:41:39 Res.: 2025-03-18 01:41:42 IP Res.: 186.28.171.123
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora Para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-03-18 01:41:42 Lec.: 2025-03-18 01:43:48 Res.: 2025-03-18 01:43:51 IP Res.: 186.84.20.36